

REPUBLICA DE CHILE
PROVINCIA DE CAUQUENES
MUNICIPALIDAD DE CAUQUENES
DEPTO. DE ADQUISICIONES-INVENTARIO
RECO/MCDH/ MYB/jrdr

URGENTE



DECRETO EXENTO N° 4664 /
CAUQUENES,

16 OCT. 2024

VISTOS Y TENIENDO PRESENTE:

1. El Decreto Exento N°577 de 1978, Reglamento sobre Bienes Muebles Fiscales.
2. El Decreto Exento N°4541 de fecha 18/11/2021 del Manual de Procedimiento Inventario Municipal, de la Ilustre Municipalidad de Cauquenes.
3. El Decreto Exento N°5225 de fecha 29 de diciembre del 2021, que delega al Titular de Administración y Finanzas, la facultad de firmar por Orden de la Sra. alcaldesa los Decretos Aprobatorios de Alta en Inventario General de Bienes Muebles Municipales.
4. La Orden de Compra N°434-1612-AG24 de fecha 27.09.2024.
5. La Factura N°109.051 de "SOCIEDAD COMERCIAL ALCA LIMITADA" de fecha 30.09.2024, por un monto de \$ 644.980.-
6. Las disposiciones contenidas en el D.F.L. N°789 de 1977 sobre adquisiciones, Administración y disposiciones de Bienes del Estado.
7. Las normas establecidas en la Resolución N°7 de 2019 de la Contraloría General de la Republica
8. Las Facultades que me confiere la Ley 18.695 "Orgánica Constitucional de Municipalidades" y sus Modificaciones.

DECRETO:

1°. **DESE DE ALTA:** En Inventario General de Bienes Muebles de la Ilustre Municipalidad de Cauquenes, las especies que se señalan a continuación:

- 1 IMPRESORA BROTHER MFC-L5915DW

2°. La especie señalada corresponde a 1 IMPRESORA BROTHER solicitada por él encargado de BODEGA MUNICIPAL para las dependencias de BODEGA MUNICIPAL. Cargo Cta. 141-08-00-000-000 "Equipos Computacionales y Periféricos".

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVASE. -



SECRETARIA MUNICIPAL



ALCALDESA

RAFAEL E. CORREA ORELLANA
Segun Decreto Exento N° 4037

Distribución:

- Secretaria Municipal
- Bodega Municipal
- Contabilidad
- Facturación
- Inventario